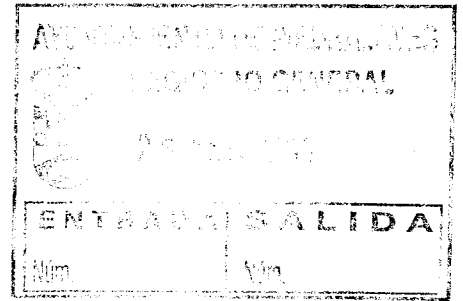




AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES
Grupo Municipal de Izquierda Unida



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PIEDRALAVES

MOCIÓN: SUPRESIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

Amable Ferrero Romo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Piedralaves, al amparo de lo establecido en el (Art. 22,2 A) de la ley de Bases de Régimen Local y el Art.97,3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, para su previo conocimiento por VI, y por los demás Grupos Políticos del Ayuntamiento y, en todo caso, para su debate y votación en el próximo Pleno Ordinario que celebre la Corporación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 19 de febrero de 2001 el pleno de esta Corporación dentro de un paquete de medidas fiscales (BOP de 27 diciembre de 2001) aprobó la actual ordenanza municipal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, las razones que entonces se dieron fue el incremento de los servicios y que la manera de generar ingresos era elevando algunos impuestos y creando otros. Hoy después de la revisión catastral de 2007, con un fuerte incremento de los valores catastrales, entendemos que este impuesto municipal no está justificado.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento Acuerda:

Suprimir la ordenanza municipal reguladora del IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

Piedralaves a 26 de septiembre de 2014

Fdo. Amable Ferrero Romo
Portavoz de IU



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES